Municipio de La Unión	ACTA DE TERMINACIÓN	CODIGO: F-GC-026 VERSIÓN: 001 Fecha Elaboración: 20/05/2020

NUMERO DE CONTRATO	20230253PSSD
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UNIÓN
CONTRATISTA	ESTIVEN BUITRAGO ARBOLEDA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ARTES PLÁSTICAS EN LA ESCUELA DE ARTES, OFICIOS Y CULTURA DIGITAL Y PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ARTÍSTICO DEL PROYECTO "EL MUSEO COMO EXPERIENCIA RURAL" CC024-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	$ 16.000.000
VALOR ADICIONES	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 16.000.000
PLAZO INICIAL	Seis (06) meses
PRORROGA	NA
PLAZO TOTAL	Seis (06) meses
FECHA DE INICIO	15 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACION	14 de diciembre de 2023
OBSERVACIONES	Ninguna

Entre los suscritos a saber: **ANA MARÍA VILLEGAS OSORIO,** identificada con cédula de ciudadanía número No. 39.191.334 de La Ceja, en su condición de Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social quien actúa en representación del Municipio de La Unión Antioquia, entidad territorial con NIT 890.981.995-0, en su calidad de CONTRATANTE, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra parte **ESTIVEN BUITRAGO ARBOLEDA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.784.431 de La Unión Antioquia, en calidad de contratista; hacemos constar que el día 14 del mes de diciembre del año 2023, se da por terminado el objeto contractual y por tanto se inicia el termino para su liquidación en los términos contractuales o en su defecto los establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para los contratos cuya liquidación por disposición legal sea obligatoria o a voluntad de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Lo anterior por cuanto el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que no es obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia el día 14 DIC 2023

ANA MARÍA VILLEGAS OSORIO
Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social
Contratante

ESTIVEN BUITRAGO ARBOLEDA
Contratista

YANNETH TEJADA POSADA
Técnica Administrativa de Cultura - Supervisora